



Bellavista, 06 de marzo del 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha seis de marzo del dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°028-2024-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Proveído N°0268-2023-DFIPA recibido de manera virtual en Secretaria Académica el 06 de marzo del 2024, con registro SGD N° E2067298, mediante el cual adjunta el Oficio N°029-2024-U.I-FIPA, del Dr. Juvencio Hermenegildo Bríos Avendaño, Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, quien remite la PROPUESTA Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis, titulado: "**PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS EN LA MADURACIÓN DE ANCHOA (*Engraulis ringens*) Y EFECTO EN SU CALIDAD FÍSICOQUÍMICA Y CALIDAD SENSORIAL**", solicitud presentada por los bachilleres RAUL EDUARDO CHUQUIRIMAY ROJAS Y ROMINA ISABEL TORRES RIVADENEYRA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprobó la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 69° del citado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de Tesis, por la Modalidad de Tesis, designación de jurado revisor y del docente asesor;

Que, en el Art. 70° del mencionado Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, señala que el Decano en el plazo máximo de 24 horas remite el expediente a la Unidad de Investigación para que el Comité Directivo en el plazo de siete (07) días calendarios, remita la propuesta del Jurado Evaluador del proyecto de tesis conformado por tres docentes titulares y un suplente, para la emisión de la resolución decanal correspondiente;

Que, mediante Resolución N° 009-2024-DFIPA de fecha 12 de febrero de 2024, se aprueba el desarrollo del Proyecto de Tesis, titulado: "**PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS EN LA MADURACIÓN DE ANCHOA (*Engraulis ringens*) Y EFECTO EN SU CALIDAD FÍSICOQUÍMICA Y CALIDAD SENSORIAL**", solicitud presentada por los bachilleres RAUL EDUARDO CHUQUIRIMAY ROJAS Y ROMINA ISABEL TORRES RIVADENEYRA;

Que, de acuerdo al documento del Visto, el Director (e) de la Unidad de Investigación hace llegar al Decanato la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°009-2024-CDUIFIPA, acordada en sesión ordinaria de trabajo de fecha 05 de marzo de 2024, en la cual se propone el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis titulado: "**PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS EN LA MADURACIÓN DE ANCHOA (*Engraulis ringens*) Y EFECTO EN SU CALIDAD FÍSICOQUÍMICA Y CALIDAD SENSORIAL**", solicitud presentada por los bachilleres RAUL EDUARDO CHUQUIRIMAY ROJAS Y ROMINA ISABEL TORRES RIVADENEYRA;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;



RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, EL JURADO EVALUADOR PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS TITULADO: "**PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS EN LA MADURACIÓN DE ANCHOA (*Engraulis ringens*) Y EFECTO EN SU CALIDAD FÍSICOQUÍMICA Y CALIDAD SENSORIAL**", solicitud presentada por los bachilleres RAUL EDUARDO CHUQUIRIMAY ROJAS Y ROMINA ISABEL TORRES RIVADENEYRA, conformado por:
 - Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO Presidente
 - Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO Secretario
 - Mg. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGÁN Vocal
 - Mg. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR Suplente
 - Mg. NESTOR GOMERO OSTOS Asesor

- 2° A partir de la emisión, de la presente Resolución, **el JURADO EVALUADOR PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS**, deberá remitir su Dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 71° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC.

- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Miembros del Jurado, Unidad de Investigación, la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera e interesados para conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinentes.

